

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



28 de marzo de 2017

Nº 60

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Resolución concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Orbita, con destino a riego..... 3
- Resolución concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de El Fresno, con destino a riego 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación subasta de bienes inmuebles a P Y C ARTICA S.L., expediente de apremio nº 2015EXPJC13 PP18 (ROMPIDAS VIEJAS) 7
- Notificación subasta de bienes inmuebles a GONCOEX S.L. expediente de apremio nº 201EXPJC4 PP13 (BARTOLO)14
- Notificación subasta de bienes inmuebles a PROMOCIONES MANSO 2003 S.L., expediente de apremio nº 2015EXPJC16 PP18 (ROMPIDAS VIEJAS) 17
- Notificación subasta de bienes inmuebles a SUELABULA S.A. expediente de apremio nº 2015EXPJC15 PP13 (BARTOLO) 19
- Notificación subasta de bienes inmuebles a SUELABULA S.A., expediente de apremio nº 2015EXPJC15 PP18 (ROMPIDAS VIEJAS) 22
- Notificación subasta de bienes inmuebles a VISARO S.A., expediente de apremio nº 2015EXPJC23 PP18 (ROMPIDAS VIEJAS) 26
- Notificación subasta de bienes inmuebles a INVERNÁVILA S.A., expediente de apremio nº 2015EXPJC5 PP13 (BARTOLO) 32

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

- Solicitud de licencia ambiental para fábrica de quesos y sus derivados34

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

- Exposición pública del plan económico financiero 35

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 36

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

- Exposición pública de la cuenta general 2016 39

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2017 40

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

- Exposición pública cuenta general 2016 42

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Ejecución de títulos judiciales nº 14/2017 a instancia de Alvaro Díaz Caldera contra Alberto Ventero Velasco y FOGASA..... 43



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 832/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-415/2016-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Orbita (Avila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. ALFONSO RUEDA GONZALEZ (00267741K), D. RAFAEL SAEZ GONZALEZ (51909505T) y D^a ROSARIO MARGARITA MORCHON RODRIGUEZ (09282539S) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045), en el término municipal de Orbita (Ávila), por un volumen máximo anual de 8.556 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,41 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,82 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 9 de febrero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. ALFONSO RUEDA GONZÁLEZ con referencia IP-2202/2005-AV.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. ALFONSO RUEDA GONZÁLEZ (00267741K), D. RAFAEL SÁEZ GONZÁLEZ (51909505T), Y D^a ROSARIO MARGARITA MORCHÓN RODRIGUEZ (09282539S)

TIPO DE USO: Riego (10,0602 hectáreas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 8.556

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m ³)
Jun	2.327,23

Jul	3.070,75
Ago	2.224,56
Sep	933,46

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,41

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,82

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 9 de febrero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 833/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas , de referencia CP- 1074/2015-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de El Fresno (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de VIVEROS CARBONERO, S.L. (B40165235) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Valle de Amblés” (DU-400064), en el término municipal de El Fresno (Ávila), por un volumen máximo anual de 20.458,2 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,54 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,52 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 27 de febrero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: VIVEROS CARBONERO, S. L.

N. I. F.: B40165235

TIPO DE USO: Riego (4,2000 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 20.458,20

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máx. Mensual
Mar	806,05
Abr	1.358,42
May	2.780,27
Jun	4.656,29
Jul	5.881,73

Ago	3.938,20
Sep	1.037,23

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 7,54

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 2,52

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 27 de febrero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 794/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor P y C ÁRTICA SL, con CIF B82421223 y domicilio fiscal en Cl. Orense, 12 2º, Madrid (28020 Madrid), por impago de los gastos de urbanización del Sector Urbanístico Rompidas Viejas P.P. 18 del P.G.O.U. de Ávila, cuotas 14ª a 17ª, por un importe que asciende a un Total de 324.082,42 Eur. (237.679,45 eur. de principal, 47.535,89 eur. de Recargo de Apremio, 34.353,63 eur. de Intereses de demora (09/02/2017), y 4.513,45 eur. de Costas del procedimiento), se ha adoptado en fecha 24 de enero de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el siguiente acuerdo:

Autorizada, en fecha 24 de enero de 2017, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente de referencia, seguido para la realización de los débitos contra P y C ARTICA SL, con CIF B82421223 y domicilio fiscal en Cl. Orense, 12 2º, Madrid (28020 Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, procede dictar el siguiente:

PROCEDIMIENTO. No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº 2015EXPJC13 P.P.18 (Rompidas Viejas), que asciende a la suma total de 324.082,42 Eur., decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-B del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 16, Finca 58375. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-C del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 19, Finca 58377. (100% propiedad P y C ÁRTICA SL)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-D Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-D del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 23, Finca 58379. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-E Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-E del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el

término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 26, Finca 58381. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE QUINTO

URBANA. PARCELA RESULTANTE RU-04-F Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-F del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 30, Finca 58383. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-G Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-G del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 34, Finca 58385. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-H Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-H del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 38, Finca 58387. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-I Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-I del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 42, Finca 58389. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE NOVENO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-J Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-J del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 48, Finca 58391. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-K Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-K del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 51, Finca 58393. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE UNDÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-L Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-L del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 55, Finca 58395. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-M Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-M del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el

término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 59, Finca 58397. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-N Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-N del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883 Tomo 2440, Folio 63, Finca 58399. (100% propiedad P y C ÁRTICA SL)

LOTE DÉCIMO CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-02 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-02 del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 187, Finca 58461. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-08-B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-08-B del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884 Tomo 2441, Folio 3, Finca 58481. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-08-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-08-C del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 7, Finca 58483. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-14-A Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-14-A del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 43, Finca 58501. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-14-B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-14-B del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 46, Finca 58503. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor P y C ÁRTICA SL.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 58375)17.920,10 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58377)17.920,10 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58379)17.920,10 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58381)17.920,10 Eur.

- Lote Quinto (Finca 58383)	17.920,10 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58385)	17.920,10 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58387)	17.920,10 Eur.
- Lote Octavo (Finca 58389)	17.920,10 Eur.
- Lote Noveno (Finca 58391)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo (Finca 58393)	17.920,10 Eur.
- Lote Undécimo (Finca 58395)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo Segundo (Finca 58397)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo Tercero (Finca 58399)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo Cuarto (Finca 58461)	1.115.082,40 Eur.
- Lote Décimo Quinto (Finca 58481)	556.354,20 Eur.
- Lote Décimo Sexto (Finca 58483)	203.126,00 Eur.
- Lote Décimo Séptimo (Finca 58501)	837.653,60 Eur.
- Lote Décimo Octavo (Finca 58503)	1.013.300,20 Eur.

Lo que se le notifica en calidad de DEUDOR.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

RELACIÓN DE BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-B del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 16, Finca 58375. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-C del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 19, Finca 58377. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-D Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-D del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 23, Finca 58379. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-E Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-E del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 26, Finca 58381. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-F Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-F del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 30, Finca 58383. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-G Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-G del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 34, Finca 58385. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-H Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-H del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 38, Finca 58387. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-I Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-I del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 42, Finca 58389. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE NOVENO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-J Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-J del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 48, Finca 58391. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-K Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-K del Proyecto de Actuación P.P. 18 “Rompidas Viejas”, en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 51, Finca 58393. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE UNDÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-L Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-L del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 55, Finca 58395. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-M Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-M del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 59, Finca 58397. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-04-N Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-04-N del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro Tomo 2440, Folio 63, Finca 58399. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-02 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-02 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 187, Finca 58461. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-08-B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-08-B del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro Tomo 2441, Folio 3, Finca 58481. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-08-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-08-C del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 7, Finca 58483. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-14-A Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-14-A del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 43, Finca 58501. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

LOTE DÉCIMO OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-14-B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-14-B del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 46, Finca 58503. (100% propiedad P y C ARTICA SL)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor P y C ÁRTICA SL.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 58375)	17.920,10 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58377)	17.920,10 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58379)	17.920,10 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58381)	17.920,10 Eur.
- Lote Quinto (Finca 58383)	17.920,10 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58385)	17.920,10 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58387)	17.920,10 Eur.
- Lote Octavo (Finca 58389)	17.920,10 Eur.
- Lote Noveno (Finca 58391)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo (Finca 58393)	17.920,10 Eur.
- Lote Undécimo (Finca 58395)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo Segundo (Finca 58397)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo Tercero (Finca 58399)	17.920,10 Eur.
- Lote Décimo Cuarto (Finca 58461)	1.115.082,40 Eur.
- Lote Décimo Quinto (Finca 58481)	556.354,20 Eur.
- Lote Décimo Sexto (Finca 58483)	203.126,00 Eur.
- Lote Décimo Séptimo (Finca 58501)	837.653,60 Eur.
- Lote Décimo Octavo (Finca 58503)	1.013.300,20 Eur.

El importe que se pretende garantizar es de **324.082,42 Eur.**

Ávila 9 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 795/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor GONCOEX SL, con CIF B05119417 y domicilio fiscal en Cl. Aldeanueva de la Vera, 15 2ºB. Madrid (28044 Madrid), por impago de los gastos de urbanización del Sector Urbanístico Bartolo P.P. 13 del P.G.O.U. de Ávila, cuotas 3ª a 12ª, por un importe que asciende a un Total de 194.224,76 Eur. (141.737,25 eur. de principal, 28.347,45 eur. de Recargo de Apremio, 22.748,34 eur. de Intereses de demora (07/02/2017) y 1.391,72 eur. de Costas del procedimiento), se ha adoptado en fecha 24 de enero de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el siguiente acuerdo:

Autorizada, en fecha 24 de enero de 2017, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente de referencia, seguido para la realización de los débitos contra GONCOEX SL, con CIF B05119417 y domicilio fiscal en Cl. Aldeanueva de la Vera, 15 2ºB. Madrid (28044 Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, procede dictar el siguiente:

PROCEDIMIENTO. No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº 2015EXPJC4 P.P.13 (Bartolo), que asciende a la suma total de 194.224,76 Eur., decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-05 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-05 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 125, Finca 59701. (100% propiedad DAVICOM CONTRATAS Y PROYECTOS MADRID SL)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RB-06.B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RB-06.B del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 909, Tomo 2467, Folio 34, Finca 59767. (100% propiedad DAVICOM CONTRATAS Y PROYECTOS MADRID SL)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-10.C.2 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-10.C.2 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 921, Tomo 2480, Folio 75, Finca 60729. (15,05% propiedad GONCOEX SL)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor GONCOEX SL.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 59701)287.101,44 Eur.
- Lote Segundo (Finca 59767)163.019,20 Eur.
- Lote Tercero (Finca 60729 15,05% Propiedad)565.729,03 Eur.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

RELACIÓN DE BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-05 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-05 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 125, Finca 59701. (100% propiedad DAVICOM CONTRATAS Y PROYECTOS MADRID SL)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RB-06.B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RB-06.B del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 909, Tomo 2467, Folio 34, Finca 59767. (100% propiedad DAVICOM CONTRATAS Y PROYECTOS MADRID SL)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-10.C.2 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-10.C.2 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 921, Tomo 2480, Folio 75, Finca 60729. (15,05% propiedad GONCOEX SL)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor GONCOEX SL.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 59701)287.101,44 Eur.
- Lote Segundo (Finca 59767)163.019,20 Eur.
- Lote Tercero (Finca 60729 15,05% Propiedad)565.729,03 Eur.

El importe que se pretende garantizar es de **194.224,76 Eur.**

Ávila, 9 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 796/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor PROMOCIONES MANSO 2003 SL, con CIF B05180286 y domicilio fiscal en Cl. San Bernardo nº 80 2ªA Madrid (28015 Madrid), por impago de los gastos de urbanización del Sector Urbanístico Rompidas Viejas P.P. 18 del P.G.O.U. de Ávila, cuotas 1ª a 17ª, por un importe que asciende a un Total de 241.597,21 Eur. (184.664,66 eur. de principal, 36.932,93 eur. de Recargo de Apremio, 18.697,30 eur. de Intereses de demora (1/02/2017) y 1.302,32 eur. de Costas del procedimiento), se ha adoptado en fecha 24 de enero de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el siguiente acuerdo:

Autorizada, en fecha 24 de enero de 2017, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente de referencia, seguido para la realización de los débitos contra PROMOCIONES MANSO 2003 SL, con CIF B05180286 y domicilio fiscal en Cl. San Bernardo nº 80 2ªA Madrid (28015 Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, procede dictar el siguiente:

PROCEDIMIENTO. No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº 2015EXPJC16 P.P.18 (Rompidas Viejas), que asciende a la suma total de 241.597,21 Eur., decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-03-B.I. Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-03-B.I. del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 138, Tomo 2595, Folio 138, Finca 58371. (100% propiedad PROMOCIONES MANSO 2003 SL).

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor PROMOCIONES MANSO 2003 SL.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero180.385,80 Eur.

Lo que se le notifica en calidad de DEUDOR.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la

presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

RELACIÓN DE BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-03-B.I. Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-03-B.I. del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 138, Tomo 2595, Folio 138, Finca 58371. (100% propiedad PROMOCIONES MANSO 2003 SL).

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor PROMOCIONES MANSO 2003 SL.

El importe que se pretende garantizar es de **241.597,21 Eur.**

Ávila, 9 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *llegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 797/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor SUELABULA SA, con CIF A84729805 y domicilio fiscal en Cl. Doctor Esquerdo, 105 Madrid (28007 Madrid), por impago de los gastos de urbanización del Sector Urbanístico Bartolo P.P. 13 del P.G.O.U. de Ávila, cuota 12ª por un importe que asciende a un Total de 58.621,61 Eur. (41.956,10 eur. de principal, 8.391,22 eur. de Recargo de Apremio, 6.712,26 eur. de Intereses de demora (02/02/2017) y 1.562,03 eur. de Costas del procedimiento), se ha adoptado en fecha 24 de enero de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el siguiente acuerdo:

Autorizada, en fecha 24 de enero de 2017, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente de referencia, seguido para la realización de los débitos contra SUELABULA SA, con CIF A84729805 y domicilio fiscal en Cl. Doctor Esquerdo, 105 Madrid (28007 Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, procede dictar el siguiente:

PROCEDIMIENTO. No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº 2015EXPJC15 P.P.13 (Bartolo), que asciende a la suma total de 58.621,61 Eur., decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-09 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-09 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 188, Finca 59733. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-C del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 1062, Tomo 2626, Folio 188, Finca 59707. (100% propiedad de SUELABULA SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RB-01-A Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RB-01-A del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 221, Finca 59749. (54,88% propiedad de SUELABULA SA)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor SUELABULA SA.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 59733)491.692,00 Eur.
- Lote Segundo (Finca 59707)163.650,50 Eur.
- Lote Tercero (Finca 59749 54,88% Propiedad)1.813.484,50 Eur.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

RELACIÓN DE BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-09 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-09 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 188, Finca 59733. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-C del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 1062, Tomo 2626, Folio 188, Finca 59707. (100% propiedad de SUELABULA SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RB-01-A Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RB-01-A del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 221, Finca 59749. (54,88% propiedad de SELABULA SA)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor SUELABULA SA.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Primero (Finca 59733)491.692,00 Eur.
- Lote Segundo (Finca 59707)163.650,50 Eur.
- Lote Tercero (Finca 59749 54,88 Propiedad)..... 1.813.484,50 Eur.

El importe que se pretende garantizar es de **58.621,61 Eur.**

Ávila, 9 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Illegible.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 798/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor SUELABULA SA, con CIF A84729805 y domicilio fiscal en Cl. Doctor Esquerdo, 105 Madrid (28007 Madrid), por impago de los gastos de urbanización del Sector Urbanístico Rompidas Viejas P.P. 18 del P.G.O.U. de Ávila, cuotas 15ª a 17ª, por un importe que asciende a un Total de 216.278,79 Eur. (158.486,70 eur. de principal, 31.697,34 eur. de Recargo de Apremio, 22.793,43 eur. de Intereses de demora (02/02/2017) y 3.301,43 eur. de Costas del procedimiento), se ha adoptado en fecha 24 de enero de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el siguiente acuerdo:

Autorizada, en fecha 24 de enero de 2017, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente de referencia, seguido para la realización de los débitos contra SUELABULA SA, con CIF A84729805 y domicilio fiscal en Cl. Doctor Esquerdo, 105 Madrid (28007 Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, procede dictar el siguiente:

PROCEDIMIENTO. No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº 2015EXPJC15 P.P.18 (Rompidas Viejas), que asciende a la suma total de 216.278,79 Eur., decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-03-A Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-03-A del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 939, Tomo 2498, Folio 208, Finca 58369. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RB-01 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RB-01 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 50, Finca 58505. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-12 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-12 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 26, Finca 58493. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-08 A.A. Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-08 A.A. del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 221, Finca 58479. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-07 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-07 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 222, Finca 58477. (69,12% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-05-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-05-C del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 219, Finca 58471. (40,14% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-03 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-03 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 206, Finca 58463. (61,39% propiedad SUELABULA SA)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor SUELABULA SA.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 58369)163.649,20 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58505)1.406.209,50 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58493)1.562.603,10 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58479)399.657,00 Eur.
- Lote Quinto (Finca 58477 69,12%)237.815,70 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58471 40,14%)237.815,70 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58463 61,39%)1.069.577,10 Eur.

Lo que se le notifica en calidad de DEUDOR.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

RELACIÓN DE BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-03-A Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-03-A del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 939, Tomo 2498, Folio 208, Finca 58369. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RB-01 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RB-01 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 50, Finca 58505. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-12 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-12 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 884, Tomo 2441, Folio 26, Finca 58493. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-08 A.A. Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-08 A.A. del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 221, Finca 58479. (100% propiedad SUELABULA SA)

LOTE QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-07 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-07 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 222, Finca 58477. (69,12% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-05-C Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-05-C del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 219, Finca 58471. (40,14% propiedad SUELABULA SA)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-03 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-03 del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término

municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 206, Finca 58463. (61,39% propiedad SUELABULA SA)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor SUELABULA SA.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 58369)	163.649,20 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58505)	1.406.209,50 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58493)	1.562.603,10 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58479)	399.657,00 Eur.
- Lote Quinto (Finca 58477 69,12%)	237.815,70 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58471 40,14%)	237.815,70 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58463 61,39%)	1.069.577,10 Eur.

El importe que se pretende garantizar es de **216.278,79 Eur.**

Ávila, 9 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 799/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor VISARO SA, con CIF A78767936 y domicilio fiscal en PS. Santo Tomás, 8 Ávila (05003 Ávila), por impago de los gastos de urbanización del Sector Urbanístico Rompidas Viejas P.P. 18 del P.G.O.U. de Ávila, cuotas 14ª a 17ª, por un importe que asciende a un Total de 38.257,79 Eur. (65.576,80 eur. de principal, 1.821,57 eur. de Recargo de Apremio, 4,78 eur. de Costas del procedimiento y unos ingresos a cuenta por 29.145,36 eur.), se ha adoptado en fecha 24 de enero de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el siguiente acuerdo:

Autorizada, en fecha 24 de enero de 2017, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente de referencia, seguido para la realización de los débitos contra VISARO SA, con CIF A78767936 y domicilio fiscal en PS. Santo Tomás, 8 Ávila (05003 Ávila), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, procede dictar el siguiente:

PROCEDIMIENTO. No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº 2015EXPJC23 P.P.18 (Rompidas Viejas), que asciende a la suma total de 38.257,79 Eur., decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-H Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-H del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 117, Finca 58427. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-I Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-I del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 121, Finca 58429. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-J Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-J del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 125, Finca 58431. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-K Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-K del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el

término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 129, Finca 58433. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-L Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-L del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 133, Finca 58435. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-M Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-M del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 137, Finca 58437. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-N Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-N del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 141, Finca 58439. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-O Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-O del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 145, Finca 58441. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE NOVENO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-P Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-P del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 149, Finca 58443. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-Q Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-Q del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 153, Finca 58445. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE UNDÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-R Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-R del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 157, Finca 58447. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-S Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-S del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 161, Finca 58449. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-T Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-T del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 165, Finca 58451. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-U Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-U del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 169, Finca 58453. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-V Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-V del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 173, Finca 58455. (100% propiedad VISARO SA)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor VISARO SA.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 58427)	17.772,00 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58429)	17.772,00 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58431)	17.772,00 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58433)	17.772,00 Eur.
- Lote Quinto (Finca 58435)	17.772,00 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58437)	17.772,00 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58439)	17.772,00 Eur.
- Lote Octavo (Finca 58441)	17.772,00 Eur.
- Lote Noveno (Finca 58443)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo (Finca 58445)	17.772,00 Eur.
- Lote Undécimo (Finca 58447)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Segundo (Finca 58449)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Tercero (Finca 58451)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Cuarto (Finca 58453)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Quinto (Finca 58455)	17.772,00 Eur.

Lo que se le notifica en calidad de DEUDOR.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Loca-

les, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

RELACIÓN DE BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-H Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-H del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 117, Finca 58427. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-I Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-I del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 121, Finca 58429. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-J Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-J del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 125, Finca 58431. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-K Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-K del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 129, Finca 58433. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-L Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-L del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 133, Finca 58435. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-M Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-M del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 137, Finca 58437. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-N Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-N del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el

término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 141, Finca 58439. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-O Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-O del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 145, Finca 58441. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE NOVENO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-P Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-P del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 149, Finca 58443. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-Q Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-Q del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 153, Finca 58445. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE UNDÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-R Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-R del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 157, Finca 58447. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-S Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-S del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 161, Finca 58449. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-T Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-T del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 165, Finca 58451. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-U Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-U del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 169, Finca 58453. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-V Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-V del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 173, Finca 58455. (100% propiedad VISARO SA)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor VISARO SA.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 58427)	17.772,00 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58429)	17.772,00 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58431)	17.772,00 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58433)	17.772,00 Eur.
- Lote Quinto (Finca 58435)	17.772,00 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58437)	17.772,00 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58439)	17.772,00 Eur.
- Lote Octavo (Finca 58441)	17.772,00 Eur.
- Lote Noveno (Finca 58443)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo (Finca 58445)	17.772,00 Eur.
- Lote Undécimo (Finca 58447)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Segundo (Finca 58449)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Tercero (Finca 58451)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Cuarto (Finca 58453)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Quinto (Finca 58455)	17.772,00 Eur.

El importe que se pretende garantizar es de **38.257,79 Eur.**

Ávila, 9 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *llegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 800/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL, con CIF B83480582 y domicilio fiscal en Pz. De la Catedral, 11 Ávila (05001 Ávila), por impago de los gastos de urbanización del Sector Urbanístico Bartolo P.P. 13 del P.G.O.U. de Ávila, cuotas 11ª y 12ª por un importe que asciende a un Total de 11.723,62 Eur. (8.036,29 eur. de principal, 1.607,26 eur. de Recargo de Apremio, 1.290,62 eur. de Intereses de demora (08/02/2017) y 789,45 eur. de Costas del procedimiento), se ha adoptado en fecha 24 de enero de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el siguiente acuerdo:

Autorizada, en fecha 24 de enero de 2017, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente de referencia, seguido para la realización de los débitos contra CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL, con CIF B83480582 y domicilio fiscal en Pz. De la Catedral, 11 Ávila (05001 Ávila), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, procede dictar el siguiente:

PROCEDIMIENTO. No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº 2015EXPJC5 P.P.13 (Bartolo), que asciende a la suma total de 11.723,62 Eur., decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-05 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-05 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 1103, Tomo 2669, Folio 51, Finca 59725. (6,087% propiedad CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-12.B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-12.B del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 261, Finca 59747. (100% propiedad CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 59725 6,087% propiedad)1.431.014,00 Eur.

- Lote Segundo (Finca 59747)203.480,76 Eur.

Lo que se le notifica en calidad de COPROPIETARIO de la Finca con N° Registral 59725 y Cédula Urbanística MC-05.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

RELACIÓN DE BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-05 Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-05 del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 1103, Tomo 2669, Folio 51, Finca 59725. (6,087% propiedad CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE MC-12.B Parcela de terreno identificada como parcela de resultado MC-12.B del Proyecto de Actuación P.P. 13 "Bartolo", en el término municipal de Ávila, al sitio de Bartolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 903, Tomo 2460, Folio 261, Finca 59747. (100% propiedad CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL)

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ávila, propiedad del deudor CRESCENCIO MARGO ABULENSE SL.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de ABRIL de 2017. a las 10:00 horas en la sala Vázquez Zúñiga del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (Plaza del Mercado Chico, 1).

El tipo de subasta para licitar se fija en:

- Lote Primero (Finca 59725 6,087% propiedad)1.431.014,00 Eur.
- Lote Segundo (Finca 59747)203.480,76 Eur.

El importe que se pretende garantizar es de **11.723,62 Eur.**

Ávila, 9 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 560/17

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

A N U N C I O

Por DOÑA MARÍA JOSÉ CASILLAS SÁNCHEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de FÁBRICA DE QUESOS Y SUS DERIVADOS UBICADO EN CMNO. ERILLAS N° 44 DE LA LOCALIDAD.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lanzahita, a 23 febrero de 2.017.

El Alcalde, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 763/17

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de aprobación de un Plan Económico Financiero.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en este Boletín Oficial con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

En Bernuy Zapardiel a 14 de marzo de 2017

El Alcalde, *Carlos García Blanco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 774/17

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

PRESUPUESTO 2017 - RESUMEN POR CAPITULOS

El Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. de Ávila nº 31 del día 15 de febrero de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a su publicación resumido por capítulos conforme al acuerdo adoptado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaluenga, para el ejercicio económico 2017, junto con sus BASES de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO-2017 ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	618.640,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.080.693,20 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	20.015,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	107.786,13 €

OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	179.650,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.300,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros,	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	67.500,00 €

TOTAL:2.138.570,60 Euros.

PRESUPUESTO 2017 ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	840.731,69 €
--------------------------------------	--------------

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	25.600,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	872.297,39 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	310.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	45.752,25 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	203,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.138.570,60 €uros.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva del personal funcionario, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar, igualmente, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal, por PLAZO de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir, una vez cumplido el procedimiento de aprobación, copia del expediente, a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

ANEXO - PLANTILLA DE PERSONAL 2017

II- PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD. Aprobada junto al Presupuesto General para 2017 y sus MODIFICACIONES aprobadas.

I).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.-Con Habilitación estatal:

- Secretaría-Intervención

1 plaza

2.- Escala de Administración General.

- Subescala Administrativa

2 plazas

- Subescala Auxiliar

2 plazas

- Subescala Auxiliar

2 plazas

- Subescala subalterna/celador

1 plaza

3.- Escala de Administración especial:

- Servicios múltiples/Aux.pol. local

1 plaza

- Servicios múltiples y cometidos especiales

1 plaza

II) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

- Conductor de camión y otros vehículos1 plaza
- Operario de mantenimiento.....1 plaza
- Operario de servicios múltiples1 plaza
- Peones de limpieza2 plazas

III) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL temporal:

- Conductor de camión y otros vehículos2 plazas
- Peones de limpieza y construcción10 plazas

IV) PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL- Régimen laboral:

- Personal eventual, art.89 LBRL1 plazas.

V) MODIFICACIONES APROBADAS.- Supresión de DOS plazas de funcionarios,
ACUERDO Pleno aprobando Presupuesto 2010:

- Una plaza de Alguacil.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.”

Navaluenga a 17 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 775/17

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

DON JOSÉ GARCINUÑO GARCINUÑO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2016, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

En Cardeñosa, a 17 de marzo de 2017

El Alcalde-Presidente, *José Garcinuño Garcinuño.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 777/17

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 23 de Diciembre de 2016, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2017 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 250 de fecha 29 de Diciembre de 2016, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1º IMPUESTOS DIRECTOS	34.550,00 €
CAP. 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	1.065,50 €
CAP. 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	17.969,65 €
CAP. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.359,85 €
CAP. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	5.300,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAP. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.655,00 €
CAP. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAP. 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	143.900,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1º GASTOS DE PERSONAL	46.300,00 €
CAP. 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.400,00 €
CAP. 3º GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
CAP. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º INVERSIONES REALES	26.000,00 €
CAP 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00 €
CAP 8º ACTIVOS FINANCIEROS	00,00 €
CAP. 9º PASIVOS FINANCIEROS	00,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	143.900,00 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2017:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

Secretario-Interventor..... 1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local 1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial)..... 1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Pedro-Rodríguez, a 27 de enero de 2017.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 813/17

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Albornos, a 20 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Rafael López López*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 835/17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

MARIA JESUS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la ETJ 14/17 de este Juzgado, seguida a instancia de ALVARO DIAZ CALDERA contra ALBERTO VENTERO VELASCO, se ha dictado la siguiente resolución:

A U T O

En ÁVILA, a siete de febrero de dos mil diecisiete.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación a favor de ALVARO DIAZ CALDERA, frente a ALBERTO VENTERO VELASCO, por 3.500.- euros de principal, más 578.- euros provisionales de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados a la ejecutada, como dispone el art. 553 LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y 4º de esta resolución.

Contra este auto cabe recurso de reposición, en este juzgado, en los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen de S.S. consignará 25.- euros, de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este JUZGADO en el SANTANDER, nº 0293-0000-64-0014-17 indicando en el concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social- Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia incluirá tras la cuenta, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono el M. Fiscal, el Estado, las CC.AA., las EE.LL. y los OO.AA. dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

DECRETO

En ÁVILA, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ETJ. 154/16 seguida en este Organismo Judicial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del art. 53.2 LJS, en el 1º escrito o comparecencia en el juzgado, las partes, interesados o los profesionales, señalarán un domicilio y datos para los actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados surtirán efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Deben comunicar los cambios relativos a su nº. de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos estén siendo utilizados como medios de comunicación con el Tribunal.

IMPUGNACIÓN: Por recurso de reposición en este Juzgado, en los CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a ALBERTO VENTERO VELASCO, expido la presente para su inserción en el BOP de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios del juzgado, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*